



Delegación Azcapotzalco

Artículo 13. Todo Ente Público del Distrito Federal deberá publicar al inicio de cada año un listado de la información que detentan, por rubros generales, especificando el ejercicio al que corresponde, medios de difusión y los lugares en donde se pondrá a disposición de los interesados, a excepción de la información reservada o clasificada como confidencial en términos de esta Ley.

Fracción	Periodo de actualización	Norma	Fecha de Publicación	Área responsable
No Tiene	Anual	LTAIPDF	1º Quincena de enero	Coordinadora de Planeación y Modernización Administrativa



Artículo 14. Los Entes Públicos deberán mantener actualizada, de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de Internet, de acuerdo con sus funciones, según corresponda, la información respecto de los temas, documentos y políticas que a continuación se detallan:

Fracción	Periodo de actualización	Norma	Fecha de Publicación	Área responsable
I. El marco normativo aplicable al Ente Público, en la que deberá incluirse la Gaceta Oficial, leyes, reglamentos, reglas de procedimiento, manuales administrativos, políticas emitidas aplicables al ámbito de su competencia	Trimestral	LTAIPDF	1º Quincena de enero 1º Quincena de abril 1º Quincena de julio 1º Quincena de octubre	Consejería Jurídica Contraloría General Coordinadora de Planeación y Modernización Administrativa
II. Su estructura orgánica en un formato que permita vincular por cada eslabón de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden de conformidad con las disposiciones aplicables	Trimestral	LTAIPDF	1º Quincena de enero 1º Quincena de abril 1º Quincena de julio 1º Quincena de octubre	Coordinadora de Planeación y Modernización Administrativa
III. La relativa a sus funciones más relevantes que deberá incluir los indicadores de gestión	Trimestral	LTAIPDF	1º Quincena de enero 1º Quincena de abril 1º Quincena de julio 1º Quincena de octubre	Coordinadora de Planeación y Modernización Administrativa
IV. El directorio de servidores públicos, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente hasta el titular del Ente Público, con nombre, fotografía, domicilio oficial, número telefónico oficial y en su caso dirección electrónica oficial	Trimestral	LTAIPDF	1º Quincena de enero 1º Quincena de abril 1º Quincena de julio 1º Quincena de octubre	Coordinadora de Planeación y Modernización Administrativa

Artículo 14. Los Entes Públicos deberán mantener actualizada, de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de Internet, de acuerdo con sus funciones, según corresponda, la información respecto de los temas, documentos y políticas que a continuación se detallan:

Fracción	Periodo de actualización	Norma	Fecha de Publicación	Área responsable
V. El perfil de los puestos de los servidores públicos y el currículum de quienes ocupan esos puestos	Trimestral	LTAIPDF	1º Quincena de enero 1º Quincena de abril 1º Quincena de julio 1º Quincena de octubre	Dirección Gral. de Administración
VI. Remuneración mensual bruta y neta de todos los servidores públicos por sueldos o por honorarios, incluyendo todas las percepciones, prestaciones	Trimestral	Artículo 123 Apartado B Constitucional, Ley Federal De Los Trabajadores Al Servicio Del Estado, Reglamentario Del Apartado B, Del Apartado B, Del Artículo 123 Constitucional, Ley Federal Del Trabajo, Condiciones Generales Del Trabajo Del Distrito Federal, Ltaipdf Y La Circular Uno Bis	1º Quincena de enero 1º Quincena de abril 1º Quincena de julio 1º Quincena de octubre	Dirección Gral. de Administración
VII. Una lista con el importe por concepto de viáticos, gastos de representación y alimentación, donde se vinculen estos gastos mensuales al servidor público que los ejecutó con motivo de su encargo o comisión	Trimestral	LTAIPDF	1º Quincena de enero 1º Quincena de abril 1º Quincena de julio 1º Quincena de octubre	Dirección Gral. de Administración
VIII. La relación de sus bienes y el monto a que ascienden los mismos, siempre que su valor sea superior a trescientos cincuenta veces el salario mínimo vigente del Distrito Federal	Anual	LTAIPDF	1º Quincena de febrero	Dirección Gral. de Administración

Artículo 14. Los Entes Públicos deberán mantener actualizada, de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de Internet, de acuerdo con sus funciones, según corresponda, la información respecto de los temas, documentos y políticas que a continuación se detallan:

Fracción	Periodo de actualización	Norma	Fecha de Publicación	Área responsable
IX. Se publicó en blanco en la Gaceta Oficial del Distrito Federal	-	-	-	-
X. Para los últimos tres ejercicios fiscales, la relativa al presupuesto asignado en lo general y por programas, así como los informes trimestrales sobre su ejecución. Esta información incluirá: a) Los ingresos recibidos por cualquier concepto, incluidos los donativos, señalando el nombre de los responsables de, administrarlos y ejercerlos; b) Los montos destinados a gastos relativos a Comunicación Social; c) El presupuesto de egresos y método para su estimación, incluida toda la información relativa a los tratamientos fiscales diferenciados o preferenciales; d) Las bases de cálculo de los ingresos; e) Los informes de cuenta pública; f) Aplicación de fondos auxiliares especiales y el origen de los ingresos; y g) Estados financieros y balances generales, cuando así proceda	Trimestral y Anual	LTAIPDF CÓDIGO FINANCIERO DEL DISTRITO FEDERAL	1º Quincena de enero 1º Quincena de abril 1º Quincena de julio 1º Quincena de octubre	Dirección Gral. de Administración

Artículo 14. Los Entes Públicos deberán mantener actualizada, de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de Internet, de acuerdo con sus funciones, según corresponda, la información respecto de los temas, documentos y políticas que a continuación se detallan:

Fracción	Periodo de actualización	Norma	Fecha de Publicación	Área responsable
XI. La calendarización de las reuniones públicas de los diversos consejos, órganos colegiados, gabinetes, sesiones plenarias, comisiones y sesiones de trabajo a que se convoquen. Se deberán difundir las correspondientes minutas o actas de dichas reuniones y sesiones en los términos del artículo 37 de esta Ley	Trimestral	LTAIPDF	1º Quincena de enero 1º Quincena de abril 1º Quincena de julio 1º Quincena de octubre	Dirección Gral. De Administración Dirección Gral de Participación Ciudadana Coordinadora de Planeación y Modernización Administrativa
XII. Nombre, domicilio oficial y dirección electrónica, de los servidores públicos encargados del Comité de Transparencia y de la Oficina de Información Pública	Trimestral	LTAIPDF	1º Quincena de enero 1º Quincena de abril 1º Quincena de julio 1º Quincena de octubre	Coordinadora de Planeación y Modernización Administrativa
XIII. Los instrumentos archivísticos y documentales, de conformidad con lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables	Anual	LTAIPDF Ley de Archivos del Distrito Federal	1º Quincena de febrero	Dirección Gral. de Administración

Artículo 14. Los Entes Públicos deberán mantener actualizada, de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de Internet, de acuerdo con sus funciones, según corresponda, la información respecto de los temas, documentos y políticas que a continuación se detallan:

Fracción	Periodo de actualización	Norma	Fecha de Publicación	Área responsable
XIV. La relativa a sus actividades específicas más relevantes. En su difusión se deberá incluir un índice que detalle los contenidos de la información sobre la gestión de las actividades que caracterizan sus principales objetivos institucionales	Trimestral	LTAIPDF	1º Quincena de enero 1º Quincena de abril 1º Quincena de julio 1º Quincena de octubre	Coordinadora de Planeación y Modernización Administrativa
XV. Con respecto a las auditorias y revisiones, un informe que contenga lo siguiente: a) Los resultados de todo tipo de auditorias concluidas, hechas al ejercicio presupuestal de cada uno de los Entes Públicos. b) El número y tipo de auditorias a realizar en el ejercicio presupuestario respectivo, así como el órgano que lo realizó; c) Número total de observaciones determinadas en los resultados de auditoria por cada rubro sujeto a revisión y las sanciones o medidas correctivas impuestas; y d) Respecto del seguimiento de los resultados de auditorias, el total de las aclaraciones efectuadas por el Ente Público.	Trimestral	LTAIPDF	1º Quincena de enero 1º Quincena de abril 1º Quincena de julio 1º Quincena de octubre	Dirección Gral. de Administración

Artículo 14. Los Entes Públicos deberán mantener actualizada, de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de Internet, de acuerdo con sus funciones, según corresponda, la información respecto de los temas, documentos y políticas que a continuación se detallan:

Fracción	Periodo de actualización	Norma	Fecha de Publicación	Área responsable
XVI. Los dictámenes de cuenta pública así como los estados financieros y demás información que los órganos de fiscalización superior utilizan para emitir dichos dictámenes	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
XVII. Respecto de los convenios y contratos celebrados por el ente público, un listado que relacione el número de contrato, su fecha de celebración, el nombre o razón social del proveedor, objeto, el monto del valor total de la contratación, el plazo de ejecución, los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, estudios de impacto urbano e impacto ambiental	Trimestral	LTAIPDF	1º Quincena de enero 1º Quincena de abril 1º Quincena de julio 1º Quincena de octubre	Dirección Gral. De Administración Dirección Gral. De Obras y Desarrollo Urbano
XVIII. Respecto de las concesiones, licencias, permisos y autorizaciones, se deberá publicar su objeto, el nombre o razón social del titular, vigencia, el tipo, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos	Trimestral	LTAIPDF	1º Quincena de enero 1º Quincena de abril 1º Quincena de julio 1º Quincena de octubre	Dirección Gral. De Jurídico y Gobierno Dirección Gral. De Obras y Desarrollo Urbano

Artículo 14. Los Entes Públicos deberán mantener actualizada, de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de Internet, de acuerdo con sus funciones, según corresponda, la información respecto de los temas, documentos y políticas que a continuación se detallan:

Fracción	Periodo de actualización	Norma	Fecha de Publicación	Área responsable
XIX. Los informes que debe rendir el Ente Público, la unidad responsable de los mismos, el fundamento legal que obliga a su generación, así como su calendario de publicación	Trimestral	LTAIPDF	1º Quincena de enero 1º Quincena de abril 1º Quincena de julio 1º Quincena de octubre	Coordinadora de Planeación y Modernización Administrativa, Coordinación de Ventanilla Única Delegacional, Coordinación De Centro De Servicios y Atención Ciudadana
XX. Los servicios y programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos	Trimestral	LTAIPDF	1º Quincena de enero 1º Quincena de abril 1º Quincena de julio 1º Quincena de octubre	Coordinadora de Planeación y Modernización Administrativa
XXI. Sobre los programas de apoyo o subsidio deberá difundirse el diseño, ejecución, montos asignados y criterios de acceso, así como los padrones de las personas beneficiarias	Trimestral	LTAIPDF Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal	1º Quincena de enero 1º Quincena de abril 1º Quincena de julio 1º Quincena de octubre	Dirección Gral. De Obras y Desarrollo Urbano Dirección Gral. De Desarrollo Social Dirección Gral. De Desarrollo Económico Dirección De Equidad Social
XXII. Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas a quienes, por cualquier motivo, se les entregue o permita usar recursos públicos. Asimismo, cuando la normatividad interna lo establezca, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos	Trimestral	LTAIPDF Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal	1º Quincena de enero 1º Quincena de abril 1º Quincena de julio 1º Quincena de octubre	Dirección Gral. De Administración Dirección General de Desarrollo Social Coordinación de Seguridad Pública

Artículo 14. Los Entes Públicos deberán mantener actualizada, de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de Internet, de acuerdo con sus funciones, según corresponda, la información respecto de los temas, documentos y políticas que a continuación se detallan:

Fracción	Periodo de actualización	Norma	Fecha de Publicación	Área responsable
XXIII. La relacionada con los programas Y centros destinados a la práctica de actividad física, el ejercicio y el deporte, incluyendo sus direcciones, horarios y modalidades	Trimestral	LTAIPDF	1º Quincena de enero 1º Quincena de abril 1º Quincena de julio 1º Quincena de octubre	Dirección Gral. De Desarrollo Social
XXIV. Los programas operativos Anuales y/o de trabajo de cada uno de los Entes Públicos	Anual	LTAIPDF Código Financiero del Distrito Federal	2º Quincena de marzo	Dirección Gral. De Administración
XXV. Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero	Trimestral	LTAIPDF Código Financiero del Distrito Federal	1º Quincena de enero 1º Quincena de abril 1º Quincena de julio 1º Quincena de octubre	Dirección Gral. De Administración
XXVI. Cuenta Pública	Anual	LTAIPDF Código Financiero del Distrito Federal	2º Quincena de mayo	Dirección Gral. De Administración

Artículo 14. Los Entes Públicos deberán mantener actualizada, de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de Internet, de acuerdo con sus funciones, según corresponda, la información respecto de los temas, documentos y políticas que a continuación se detallan:

Fracción	Periodo de actualización	Norma	Fecha de Publicación	Área responsable
<p>XXVII. Los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluido el expediente respectivo. En el caso que contengan información reservada o confidencial, sobre ellos se difundirá una versión pública que deberá contener:</p> <p>a) De licitaciones públicas o procedimientos de invitación restringida:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La convocatoria o invitación emitida; 2. Los participantes o invitados; 3. El nombre del ganador y las razones que lo justifican; 4. La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución; 5. La fecha del contrato, su monto y plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra licitada 	Trimestral	LTAIPDF	<p>1º Quincena de enero 1º Quincena de abril 1º Quincena de julio 1º Quincena de octubre</p>	<p>Dirección Gral. De Administración y la Dirección Gral. de Obras y Desarrollo Urbano</p>

Artículo 14. Los Entes Públicos deberán mantener actualizada, de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de Internet, de acuerdo con sus funciones, según corresponda, la información respecto de los temas, documentos y políticas que a continuación se detallan:

Fracción	Periodo de actualización	Norma	Fecha de Publicación	Área responsable
<p>6. En su caso, los convenios modificatorios que recaigan a la contratación, precisando en qué consisten y su fecha de firma.</p> <p>b) De las adjudicaciones directas:</p> <p>1. Los motivos y fundamentos legales aplicados;</p> <p>2. En su caso, las cotizaciones consideradas;</p> <p>3. El nombre de la persona adjudicada;</p> <p>4. La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución;</p> <p>5. La fecha del contrato, su monto y plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra;</p> <p>6. En su caso, los convenios modificatorios que recaigan a la contratación.</p> <p>Esta difusión deberá incluir el padrón de proveedores y contratistas así como los informes de avance sobre las obras o servicios contratados.</p> <p>Los Entes Públicos deberán señalar en sus páginas de Internet los rubros del presente artículo que no le son aplicables.</p>	Trimestral	LTAIPDF	<p>1º Quincena de enero</p> <p>1º Quincena de abril</p> <p>1º Quincena de julio</p> <p>1º Quincena de octubre</p>	<p>Dirección Gral. De Administración y la Dirección Gral. de Obras y Desarrollo Urbano</p>

Artículo 18. Además de lo señalado en el artículo 14, los órganos político-administrativos, al inicio de cada año, deberán mantener actualizada, de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de Internet, de acuerdo con sus funciones, según corresponda, la información respecto de los temas, documentos y políticas que a continuación se detallan:

Fracción	Periodo de actualización	Norma	Fecha de Publicación	Área responsable
Las cantidades recibidas por concepto de recursos autogenerados así como el uso o aplicación que se les da	Trimestral	LTAIPDF	1º Quincena de enero 1º Quincena de abril 1º Quincena de julio 1º Quincena de octubre	Dirección Gral. De Administración
II. Los indicadores oficiales de los servicios públicos que presten	Trimestral	LTAIPDF	1º Quincena de enero 1º Quincena de abril 1º Quincena de julio 1º Quincena de octubre	Coordinadora de Planeación y Modernización Administrativa
III. El calendario con las actividades culturales, deportivas y recreativas a realizar	Trimestral	LTAIPDF	1º Quincena de enero 1º Quincena de abril 1º Quincena de julio 1º Quincena de octubre	Dirección Gral. De Desarrollo Social
IV. Las actas de sesiones de los comités y subcomités establecidos por la normatividad vigente	Trimestral	LTAIPDF	1º Quincena de enero 1º Quincena de abril 1º Quincena de julio 1º Quincena de octubre	Dirección Gral. De Administración Dirección Gral. De Obras y Desarrollo Urbano Coordinadora de Planeación y Modernización Administrativa
V. La información que muestre el estado que guardan los bienes asignados, incluyendo la relación de los bienes muebles e inmuebles, los inventarios relacionados con altas y bajas en el patrimonio del Distrito Federal asignado a los Órganos Político-Administrativos, cuyo monto sea mayor a 350 salarios mínimos vigentes	Anual	LTAIPDF	1º Quincena de febrero	Dirección Gral. De Administración

Artículo 18. Además de lo señalado en el artículo 14, los órganos político-administrativos, al inicio de cada año, deberán mantener actualizada, de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de Internet, de acuerdo con sus funciones, según corresponda, la información respecto de los temas, documentos y políticas que a continuación se detallan:

Fracción	Periodo de actualización	Norma	Fecha de Publicación	Área responsable
VI. Sobre el ejercicio del presupuesto deberá publicarse el calendario trimestral sobre la ejecución de las aportaciones federales y locales, pudiendo identificar el programa para el cual se destinaron y, en su caso, el monto del gasto asignado	Trimestral	LTAIPDF	1º Quincena de enero 1º Quincena de abril 1º Quincena de julio 1º Quincena de octubre	Dirección Gral. De Administración
VII. En el caso de la información sobre programas de subsidio, se deberá considerar toda aquella información sobre los programas sociales	Trimestral	LTAIPDF Ley de Desarrollo Social	1º Quincena de enero 1º Quincena de abril 1º Quincena de julio 1º Quincena de octubre	Dirección Gral. De Obras y Desarrollo Urbano Dirección Gral. De Desarrollo Social Dirección Gral. De Desarrollo Económico Coordinación Ejecutiva De Equidad Social
VIII. Los Programas de Desarrollo Delegacionales, vinculados con sus programas operativos anuales y sectoriales y los respectivos indicadores de gestión que permitan conocer las metas, por unidad responsable, así como los avances físico y financiero, para cada una de las metas. Sobre los indicadores de gestión se deberá difundir, además, el método de evaluación con una justificación de los resultados obtenidos y el monto de los recursos públicos asignados para su cumplimiento.	Trimestral	LTAIPDF	1º Quincena de enero 1º Quincena de abril 1º Quincena de julio 1º Quincena de octubre	Coordinadora de Planeación y Modernización Administrativa



Delegación Azcapotzalco

Artículo 29. Con el objeto de verificar que la información pública que recibe cualquier persona es la versión más actualizada, el Ente Público deberá difundir, dentro del primer mes de cada año, un calendario de actualización, por cada contenido de información y el área responsable. En caso de que no exista una norma que ya instruya la actualización de algún contenido, éste deberá actualizarse al menos cada tres meses. En todos los casos se deberá indicar la fecha de la última actualización por cada rubro a los que se refiere este Capítulo.

Fracción	Periodo de actualización	Norma	Fecha de Publicación	Área responsable
NT	Trimestral	LTAIPDF RLTAIPDF Criterios de Metodología del INFODF	1º Quincena de enero	Coordinadora de Planeación y Modernización Administrativa

